

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

19595 *Resolución de 15 de septiembre de 2025, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, aprobada la por Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la Universidad de Barcelona; y contando con el informe favorable de la Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 15 de septiembre de 2025.—El Rector, Joan Guàrdia Olmos.

ANEXO

Plan de estudios del título de Grado Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Barcelona

Código RUCT: 2502447

Ámbito de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería de la Telecomunicación

Resumen de las materias y distribución de créditos:

Créditos de Formación Básica.	78
Créditos Obligatorios.	132
Créditos Optativos.	18
Prácticas Externas Obligatorias.	0
Trabajo Final de Grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Física.	12	FB. Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación.	Semestral.
Matemáticas.	18	FB. Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación.	Semestral.
Informática.	6	FB. Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Empresa.	6	FB. Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación.	Semestral.
Química.	6	FB. Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación.	Semestral.
Biología.	12	FB. Medicina y Odontología.	Semestral.
Fisiología.	12	FB. Medicina y Odontología.	Semestral.
Estadística.	6	FB. Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación.	Semestral.
Métodos Matemáticos para la Ingeniería.	6	Obligatoria.	Semestral.
Bioingeniería Molecular, Celular y de Sistemas.	33	Obligatoria.	Semestral.
Biomecánica y Biomateriales.	21	Obligatoria.	Semestral.
Instrumentación, Señales e Imágenes. Biomédicas.	36	Obligatoria.	Semestral.
Ingeniería Clínica, Informática Médica y Ética.	12	Obligatoria.	Semestral.
Proyectos de Ingeniería.	6	Obligatoria.	Semestral.
Aplicaciones de la Ingeniería en Medicina.	18	Obligatoria.	Semestral.
Prácticas en Empresas.	18	Optativa.	Semestral.
Optativa.			Semestral.
Trabajo Final de Grado.	12	Trabajo Fin de grado.	Semestral.

Reconocimiento académico en créditos: los y las estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.